

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JORGE ANDRES NOCETI PIFFAUT Rut 013226962-9
 La Cantidad de \$ 205,000 DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO REPARACION, REVISION Y PUESTA EN MARCHA ALUMBRADO PUBLICO SECTOR
 PLAN AUSTRAL, VILLA PRIMAVERA I Y II DE ACUERDO A ORDEN DE COMPRA
 ELECTRONICA N° 3866-70-SE11, DECRETO MUNICIPAL N° 409 DE FECHA 16 DE JUNIO
 2011.
 Fecha de Pago 23/06/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	13	23/06/2011	205,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :756

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		205,000
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	205,000	
Totales		205,000	205,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	205,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		184,500
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		20,500
Totales		205,000	205,000


 M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)


 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL


 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO


Manoel Camilla